I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4671 **(C)**

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-1	29/09/2017	29/09/2017	01
2.-	CARRIEL HIDALGO LUZMIRA	C-4	02/10/2017	06/10/2017	05
3.-	FUENTEALBA AYALA TERESA	C-4	28/09/2017	07/10/2017	10
4.-	HERNANDEZ MUÑOZ PABLO	C-1	29/09/2017	29/09/2017	01
5.-	HERRERA JAQUE MARIA EVA	C-1	02/10/2017	31/10/2017	30
6.-	MONSALVE NEIRA MARGARITA	C-4	03/10/2017	06/10/2017	04
7.-	RIVAS BURGOS MIRIAM	C-1	28/09/2017	04/10/2017	07
8.-	SANCHEZ CASTRO MARGARITA	C-4	29/09/2017	03/10/2017	05
9.-	TAPIA CARVALLO URSULA	C-4	02/10/2017	08/10/2017	08
10.-	ZAPATA SEPULVEDA PEDRO	C-1	02/10/2017	04/10/2017	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/suc.-